



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 SET 1991

Expte. Nº 489/91

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de San Luis, a fin de participar de la Reunión Plenaria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de esa Provincia durante los días 19, 20 y 21 de Setiembre del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas Lic. Osvaldo Demetrio BLESÁ, desde el 19 al 21 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVARO DE TORO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 400 - 91